



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN. PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN

PLAZA: Conserje
NÚMERO DE PLAZA: 1
SISTEMA DE PROVISIÓN: Concurso
MARCO NORMATIVO: Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RESULTANDO 1º, que ha sido publicada en la web municipal en fecha 11 de junio de 2025, Resolución por la que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento arriba referenciado.

RESULTANDO 2º, que, designado y constituido este Tribunal de Selección por Resolución del Consejero Delegado de Emuremasa de fecha 16 de mayo de 2025, como órgano encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo para las plazas convocadas, teniendo en cuenta el sistema de selección previsto en la Base Séptima por la que se rige este proceso, este Tribunal, en su consecuencia,

Y a la **VISTA** de los documentos recibidos por los aspirantes admitidos en este procedimiento selectivo, este Tribunal, por unanimidad, en reunión celebrada el día 11 de junio de 2025,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la baremación provisional de los méritos aportados por los aspirantes admitidos, que a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el apartado séptimo de las bases de selección para el puesto de un (1) conserje, en relación con la ejecución de la OPE extraordinaria, mediante el sistema de concurso de méritos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
9535	BALON	JIMENEZ	CRISTINA	11,5
9396	BELLIDO	SALGADO	ANA ISABEL	5,5
4092	BUZON	FRANCO	PABLO	0,25
2660	CAMACHO	RUIZ	ROSARIO	0,25
4539	CANCELA	RIQUELME	LUIS MIGUEL	3,10
9132	CORDERO	MORA	SUSANA	1
3430	DORADO	GALVEZ	Mª MILAGROS	31
5245	FERNANDEZ	MARMOL	INMACULADA CONCEP	5,3
9145	FERNANDEZ	GIL	Mª DEL CARMEN	1
2826	GALLEGO	MACEAS	CARIDAD	1



Residencia de Mayores
Nuestra Señora de la Caridad

5236	GALVEZ	GARRIDO	DEBORAH ALICIA	3,7
0709	GARCIA	CAZORLA	VANESA	4
4529	GONZALEZ	CAMIÑA	MILAGROS	4,8
1076	JIMENEZ	SALAS	SABINA	1,85
9084	LOPEZ	TEJADA	SONIA	0,75
5011	MONTAÑO	DOMINGUEZ	CARMEN	0,85
3680	MUÑOZ	BITAUBE	BEATRIZ	0,25
2395	NAVAS	RIVAS	CAROLINA	5,5
4780	ORELLANA	PEREZ	M ^a SOLEDAD	2,65
4817	SALAZAR	FERNANDEZ	ANA CRISTINA	3
5968	SANCHEZ	TEJADA	JOSE MANUEL	0
6447	SANTIAGO	ROMAN	JOSE ANTONIO	0,25
8871	SARMIENTO	LOPEZ	ELENA	0
2338	SECO	MORENO	MARTIN	0
4296	VALIENTE	NAVARRO	JESICA	0
4270	VELA	ARAGON	ANA M ^a	3,8

SEGUNDO. - Publicar, conforme a la Base octava, la presente resolución en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar, concediendo un plazo de diez (10) días hábiles para presentación de alegaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación, debiendo realizarse éstas exclusivamente de forma telemática, a través de la dirección de correo: laboral@emuremasa.es.

En Sanlúcar de Barrameda, a 12 de Junio de 2025 .

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

1 MARIA DEL MAR SILVA CORDERO

2 CRISTINA BUZON IBAÑEZ

3 MARIA DOLORES CACERES MARQUEZ

4 EVA MARIA DE LOS REYES PATIDA

5 IGNACIO CORBALAN RUIZ